

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31314** *CONSTRUCCIONES ESCORIAL 2002, S.L.*

D.<sup>a</sup> Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 853/2009, ejecución número 89/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Noureddine El Mouden, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 13/10/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Construcciones Escorial 2002, S.L. por importe de 10.891,25 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 13 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100074943-1